



**Dirección
de Concursos**

Secretaría
de Administración

**SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. D.A.S.G. 15/2021
RELATIVA AL SUMINISTRO DE VEHÍCULOS PARA EL ENTE PÚBLICO DENOMINADO
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA FRONTERIZA DE NUEVO LEÓN.**

ACTA TERCERA

FALLO TÉCNICO

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:00 horas del día 13 de septiembre del 2021, día y momento señalados en la Convocatoria formulada para la Subasta de referencia para dar a conocer el Fallo Técnico correspondiente, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, ubicada en el 4to. Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua 655 Sur de esta ciudad, la suscrita LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 fracción XII, 31 fracciones IV, V y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por los artículos 5 fracción IV inciso c), 26 fracciones IV y VII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL C. LIC. DERIAN ALEXIS FLORES BLAS, en representación de la Secretaría de Infraestructura; EL C. C.P. VÍCTOR ALAIN HUITRÓN MEDELLÍN, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; EL C. LIC. ALONSO GUAJARDO GARZA, en representación de la Secretaría de Economía y Trabajo y LA C.P. JUANA MARÍA ROMERO ZAMARRIPA, Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, así como LA C. JUANA GONZÁLEZ URIBE, Directora de Adquisiciones de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales, los representantes de la Unidad Requirente y Contratante, así como los participantes de la presente Subasta; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, haciendo uso de la palabra LA C. LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, procede a comunicar lo siguiente:

Habiendo tomado en consideración las propuestas técnicas presentadas por las empresas participantes y una vez analizados los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases y Ficha Técnica de la Subasta Electrónica Inversa de referencia, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas antes mencionadas, tomando en cuenta el dictamen técnico presentado por el Ing. Noé Fernando Garza Flores, Director General de



**Dirección
de Concursos**

Secretaría
de Administración

la Corporación para el Desarrollo de la Zona Fronteriza de Nuevo León, la **UNIDAD CONVOCANTE** emite el Fallo Técnico que es el siguiente:

En cuanto a la propuestas técnicas correspondientes a las partidas 1 y 2 presentadas por las empresas denominadas **AUTOMÓVILES Y CAMIONES, S.A. DE C.V.** y **CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V.**, **SÍ CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos solicitados en el punto 6 de las Bases de la presente Subasta, así como los requisitos solicitados en la Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones.

Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

En este acto se hace del conocimiento de los participantes que el evento de Apertura de Subasta dará inicio el día 14 de septiembre del 2021 a las 08:30 hrs. y se cerrará ese mismo día a las 13:30 hrs.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el Acto intervinieron.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

LIC. ALONSO GUAJARDO GARZA

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

C.P. JUANA MARÍA ROMERO ZAMARRIPA

POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

LIC. DERIAN ALEXIS FLORES BLAS

POR LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

C.P. VÍCTOR ALAIN HUITRÓN MEDELLÍN

LA C. DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

C. JUANA GONZÁLEZ URIBE



**Dirección
de Concursos**

**Secretaría
de Administración**

UNIDAD REQUERENTE Y CONTRATANTE

COORDINADOR GENERAL JURÍDICO DE LA
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA
ZONA FRONTERIZA DE NUEVO LEÓN.

[Firma manuscrita]

LIC. CARLOS GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ

LISTA DE PARTICIPANTES

1.- AUTOMÓVILES Y CAMIONES, S.A. DE C.V.

C. CARLOS ALBERTO CASTILLO PÉREZ

[Firma manuscrita]

2.- CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V.

C. ALEJANDRO GERARDO VILLANUEVA MONJE

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Hoja de firmas correspondiente al acta de Fallo Técnico relativo a la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. D.A.S.G. 15/2021 relativa a el suministro de vehículos, para el ente público denominado Corporación para el Desarrollo de la Zona Fronteriza de Nuevo León.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA
DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
P R E S E N T E.-

DICTAMEN TÉCNICO

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. D.A.S.G. 15/2021
RELATIVA AL SUMINISTRO DE VEHÍCULOS PARA EL ENTE PÚBLICO
DENOMINADO CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA FRONTERIZA
DE NUEVO LEÓN.

Por este conducto y una vez analizado el contenido de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes de la subasta de referencia, me permito emitir el dictamen técnico en los siguientes términos:

Participante	Análisis Técnico
AUTOMÓVILES Y CAMIONES, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE con los requisitos señalados en las Bases, Ficha Técnica de las partidas 1 y 2.
CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE con los requisitos señalados en las Bases, Ficha Técnica de las partidas 1 y 2.

Lo anterior para los fines que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,
Monterrey, N.L., a 13 de septiembre del 2021

El C. DIRECTOR GENERAL DE LA
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA
ZONA FRONTERIZA DE NUEVO LEÓN

ING. NOÉ FERNANDO GARZA FLORES



Ccp. Archivo